



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60702/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 482/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4364, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 482/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Estela María MIRANDA, Leg. 31045, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra "Política Educacional y Legislación Escolar" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 16 de marzo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 73